



**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 130**

En Pirque, a 06 de Julio del dos mil doce, siendo las 08:43 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas y con la asistencia del Administrador Municipal, Sr. Alfredo Otazo Bravo. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berríos González, señora Betsabé Muñoz y señor Jorge Landeta Parra. En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

I CUENTA

- 1.- Exposición Plano Regulador Comunal. Asiste Sr. Carlos Duran y Sra. Ximena Bórquez.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

Exponen representantes de la consultora, Sr. Carlos Duran y Sra. Ximena Bórquez

Sr. Carlos Duran: El Plan Regulador Comunal de Pirque, en adelante el PRCP, es el instrumento de planificación territorial que orienta y regula el desarrollo del área urbana de Pirque, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Se compone de los siguientes documentos: Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad, Ordenanza Local y Plano.

El Límite Urbano del PRCP se encuentra definido por una línea poligonal cerrada, identificada por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 1. Lo anterior, de acuerdo a la descripción de puntos y tramos contenida en la tabla siguiente y su graficación en el Plano.

DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE URBANO DE PIRQUE

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
1	6276785	352673	Intersección de la proyección hacia el norte de línea paralela trazada 15m al poniente del eje existente de Av. Alcalde Hernán Prieto con línea coincidente con el límite sur de Área de Riesgo Geofísico Asociado a Inundación Recurrente del PRMS.		
2	6278728	355485	Intersección de la proyección al norte de la línea de propiedad oriente del Camino Rosita Renard con límite sur de Área de Riesgo Geofísico Asociado a Inundación Recurrente del PRMS	1-2	Línea sinuosa coincidente con el límite sur de Área de Riesgo Geofísico Asociado a Inundación Recurrente del PRMS entre los puntos 1 y 2.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
3	6277270	355866	Intersección de la proyección al sur de línea de propiedad oriente del Camino Rosita Renard con punto ubicado a 12,5 m al sur del eje de El Huingán.	2-3	Línea trazada sobre la línea de propiedad oriente de Camino Rosita Renard y su proyección al sur que une los puntos 2 y 3.
4	6277042	355394	Intersección de línea paralela 12,5m al sur del eje de El Huingán con eje de la misma vía en orientación norte-sur, distante a 513 metros al poniente del punto 3.	3-4	Línea paralela al sur del eje de El Huingán entre los puntos 3 y 4.
5	6276873	355093	Punto ubicado a 12,5m al sur del eje existente de camino, a 260 metros al oriente del eje de Brisas del Raco.	4-5	Línea imaginaria que une los puntos 4 y 5.
6	6276676	354664	Intersección de la proyección al sur del eje de la Camino Parque Real con línea paralela 12,5m al sur del eje de Costanera del Campo, establecido a 655m al sur de eje de Virginia Subercaseaux.	5-6	Línea paralela 12,5 m al sur del eje de Costanera del Campo entre los puntos 5 y 6.
7	6275791	352779	Intersección de línea paralela 15m al poniente de eje de Av. Alcalde Hernán Prieto con línea imaginaria paralela trazada a 655 metros al sur del eje de Av. Virginia Subercaseaux.	6-7	Línea imaginaria paralela a 655m al sur del eje de Av. Virginia Subercaseaux que une los puntos 6 y 7.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
				7-1	Línea paralela 15m al poniente de eje de Av. Alcalde Hernán Prieto y su proyección hacia el punto 1

En las zonas en que no se prohíben, a los adosamientos se aplican las normas establecidas en la OGUC.

Cuando se trate del adosamiento de ampliaciones, éste deberá distanciarse de la línea de edificación conforme a la siguiente tabla:

PROFUNDIDAD DE ANTEJARDÍN	DISTANCIA MÍNIMA A LÍNEA DE EDIFICACIÓN
Menor a 3m	1m
3m y menor a 5m	2m
5m y más	3m

Se permitirán cuerpos salientes que sobresalgan del plano vertical de la línea de edificación, en los siguientes casos:

- a) A nivel de 1° piso sobre el antejardín, cuando no superen los 0,80m de saliente respecto a la línea de edificación, con una longitud máxima de 2/3 del largo total del plano de fachada en que se emplaza y no podrán situarse a menos de 0,50m respecto del nivel natural de antejardín.
- b) En los pisos superiores, balcones que no superen los 0,80m de saliente respecto a la línea de edificación, cuya longitud máxima podrá ser igual a la fachada, respetando el distanciamiento a los deslindes.

La altura máxima de los cierros será de 2m.

Los cierros al espacio público de sitios eriazos y propiedades abandonadas serán obligatorios, con una transparencia de 100%.

En las esquinas de todas las calles y pasajes, los muros de fachada o cierros ubicados en la línea oficial formarán ochavos perpendiculares a la bisectriz del ángulo que forme la línea oficial, de una longitud de 4m.

En toda construcción y/o cambio de destino en cualquier zona del área urbana, esté o no destinada a acogerse a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, será obligatorio construir y/o habilitar el número mínimo de estacionamientos que establece la presente Ordenanza Local.

En los conjuntos de viviendas se exigirá un 20% adicional de estacionamientos para el uso de visitas. Estos deberán tener acceso directo desde el espacio público.

TABLA DE ESTACIONAMIENTOS

USO DE SUELO	DESTINOS Y ACTIVIDADES	Nº ESTACIONAMIENTOS
RESIDENCIAL	Vivienda	
	Vivienda individual, Loteo y Copropiedad tipo B	
	Vivienda social y unifamiliar hasta 50m ²	1 cada 2 viviendas
	Vivienda unifamiliar sobre 50m ² hasta 80 m ²	1 cada vivienda
	Vivienda unifamiliar sobre 80 m2	2
	Vivienda colectiva o en Copropiedad tipo A	
	Social	1 cada 2 viviendas
	Viviendas de hasta 80 m ²	1 cada 2 viviendas
	Viviendas sobre 80 m ² hasta 120 m ²	1 cada vivienda
	Viviendas sobre 120 m ²	2 cada vivienda
	Hospedaje	
	Hotel, Resort, Hostería, Apart-hotel (mínimo 3 estacionamientos)	1 cada 4 camas
	Hostal o Residencial	1 cada 6 camas
EQUIPAMIENTO	Científico	
	Todos los establecimientos	1 cada 30 m ² sup. útil
	Comercio	
	Locales comerciales (venta minorista)	1 cada 60 m ² (mínimo 1 por local)
	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados hasta 500m ²	1 cada 40 m ²
	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados 500 a 1.000m ²	1 cada 20 m ²
	Estaciones o centros de servicio automotor y venta minorista de combustibles.	1 cada 50 m ²

USO DE SUELO	DESTINOS Y ACTIVIDADES	Nº ESTACIONAMIENTOS
	Restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares, cabaret	1 cada 20 m ² sup. útil
	Culto y cultura	
	Cines, Teatros, Auditorios, Salas de Conciertos	1 cada 15 espectadores
	Otros	1 cada 50 m ²
	Deporte	
	Gimnasios y recintos deportivos con graderías	1 cada 20 espectadores
	Equipamiento Deportivo sin graderías.	2 por cancha
	Canchas Tenis, Bowling	2 por cancha
	Multicanchas	3 por cancha
	Piscinas	1 cada 10 m ² de piscina
	Gimnasios de acondicionamiento físico, casa club	1 cada 40 m ²
	Educación	
	Educación Básica y Media particular (1)	1 cada 10 alumnos
	Educación Básica y Media municipal y subvencionada (1)	1 cada 15 alumnos
	Educación Técnica y Superior	1 cada 10 alumnos
	Educación Preescolar (1)	1 cada 30 alumnos
	Esparcimiento	
	Establecimientos	1 cada 50 m ² de recinto
	Recreación al Aire Libre, Picnic, Parques y Paseos	1 cada 100 m ² de recinto
	Salud	
	Equipamiento de Salud sector privado	
	Unidad de hospitalización (incluye Administración y Servicios Generales.)	2 por cama
	Unidad de Tratamiento	1 cada 20 m ²
	Consultas Médicas	1 cada 20 m ²
	Equipamiento de Salud Sector Público:	
	Unidad de Hospitalización (Incluye administración y servicios generales)	1.5 por cama
	Unidad de Tratamiento	1 cada 30 m ²
	Consultas Médicas	1 cada 30 m ²
	Seguridad	

USO DE SUELO	DESTINOS Y ACTIVIDADES	Nº ESTACIONAMIENTOS
	Unidades policiales	1 cada 30 m ²
	Otros establecimientos	1 cada 100 m ²
	Servicios	
	Oficinas Públicas y Privadas, Servicios Profesionales	1 cada 30 m ² sup. útil
	Servicios artesanales	1 cada 50 m ² sup. útil
	Social	
	Establecimientos de todo tipo	1 cada 30 m ² sup. útil
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industriales y de impacto similar (2)	
	Industria, bodegas, talleres	1 cada 50 m ²
	Venta maquinaria, materiales de construcción, automóviles	1 cada 50 m ² (mínimo 3)
	Talleres mecánicos (mínimo 3, aparte de espacio de trabajo)	1 cada 150 m ² sup. útil
INFRAESTRUCTURA	Transporte	
	Terminal Rodoviario	10 por andén

NOTAS:

(1) Cuando cuenten con un número superior a 720 alumnos, deberán contemplar un estacionamiento adicional de vehículos para tomar y dejar a los alumnos.

Adicionalmente, deberá consultarse 1 estacionamiento para transporte escolar por cada 70 alumnos de enseñanza básica y media y 1 estacionamiento cada 100 alumnos de enseñanza prebásica, con 1 unidad como mínimo en cada caso.

(2) Deberá consultarse un estacionamiento para buses, camiones de carga y descarga u otros similares conforme al siguiente estándar:

- Hasta 1.000 m² de superficie útil : 1 estacionamiento de 30 m²
- Más de 1.000 a 3.000 m² de superficie útil : 2 estacionamientos de 30 m² c/u
- Más de 3.000 a 6.000 m² de superficie útil : 3 estacionamientos de 30 m² c/u
- Más de 6.000 a 12.000 m² de superficie útil : 4 estacionamientos de 30 m² c/u
- Más de 12.000 m² de superficie útil : 5 estacionamientos de 30 m² c/u

Cuando en un edificio se consultan dos o más destinos, se sumarán las exigencias mínimas de estacionamientos para cada uno.

Los usos de suelo permitidos y prohibidos en el área normada por el PRCP son los indicados para cada Zona en el Artículo 18° de la presente Ordenanza Local.

El USO DE SUELO RESIDENCIAL, Comprende los inmuebles destinados a vivienda y hospedaje, en los términos establecidos en la OGUC y se rige por sus disposiciones y demás normas pertinentes.

El destino hospedaje comprende las actividades de Hogares, Casas de acogida, Hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, Albergues, Hotel, Hostería, Apart-hotel y Hostal o Residencial y Camping.

El uso de suelo equipamiento se rige por lo dispuesto en la OGUC y demás normas pertinentes.

Las clases de equipamiento se desglosan en las siguientes actividades permitidas:

CLASES	ACTIVIDADES
CIENTÍFICO	Establecimientos destinados principalmente a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica, a la innovación técnica y similares.
COMERCIO	Establecimientos destinados principalmente a las actividades de compraventa de mercaderías diversas, tales como: locales comerciales, kioscos, centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares, cabaret, venta de combustibles líquidos, sólidos y similares.
CULTO Y CULTURA	Establecimientos destinados principalmente a actividades de desarrollo espiritual, religioso o cultural, tales como: templos, santuarios; jardines botánicos; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación (canales de televisión, radio, prensa escrita, etc.) y similares.
DEPORTE	Establecimientos destinados principalmente a actividades de práctica o enseñanza de cultura física, tales como: estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, canchas, multicanchas; medialunas, equitación; piscinas, saunas, baños turcos; recintos destinados al deporte o actividad física en general, cuente o no con áreas verdes.
EDUCACIÓN	Establecimientos destinados principalmente a la formación o capacitación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial, prebásica y sala cuna.

CLASES	ACTIVIDADES
ESPARCIMIENTO	Establecimientos o recintos destinados principalmente a actividades recreativas, tales como: parques de entretenimientos, juegos mecánicos, clubes y centros recreacionales, piscinas públicas, picnic, actividades recreativas al aire libre y similares.
SALUD	Establecimientos destinados principalmente a la prevención, tratamiento y recuperación de la salud, tales como: hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios y demás establecimientos semejantes. Velatorio, casa funeraria.
SEGURIDAD	Establecimientos destinados principalmente a instituciones encargadas de la seguridad pública, tales como unidades policiales y cuarteles de bomberos.
SERVICIOS	Establecimientos destinados principalmente a actividades que involucren la prestación de servicios profesionales, públicos o privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, veterinarias, notarías, juzgados, instituciones de salud previsual, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, agencias, oficinas comerciales de empresas, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras y similares; servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos, lavanderías, jardines de plantas y otros similares.
SOCIAL	Establecimientos destinados principalmente a actividades comunitarias, tales como: sedes de juntas de vecinos, de centros de madres, de clubes deportivos, clubes sociales, locales comunitarios y similares.

El USO DE SUELO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, se rige por lo dispuesto en la OGUC y demás normas pertinentes. Las actividades productivas pueden ser industriales o de impacto similar al industrial.

Las actividades productivas industriales corresponden a las industrias y talleres.

Las actividades productivas de impacto similar al industrial corresponden al almacenamiento o bodegaje, depósito de vehículos o maquinarias, venta de materiales de construcción, taller mecánico, entre otros.

El Uso de SUELO INFRAESTRUCTURA, se rige por lo dispuesto en la OGUC y demás normas pertinentes.

El USO DE SUELO ESPACIO PÚBLICO, se rige por lo dispuesto en la OGUC.

Se reconocen todos los bienes nacionales de uso público existentes. La localización de nuevos Espacios Públicos en su calidad de bienes nacionales de uso público se permite en todas las zonas del PRCP.

El diseño de las áreas verdes que tengan un solo frente, dispuestas en sentido transversal con respecto a la vía pública, deberá respetar una proporción mínima de 1:3, entre frente y fondo.

En los bienes nacionales de uso público, como son las vías y áreas verdes, existentes o en las que se formen en el futuro, no podrán realizarse construcciones de ningún tipo, salvo aquellas señaladas en la OGUC.

El USO DE SUELO ÁREA VERDE, se rige por lo dispuesto en la OGUC y se permite en todas las zonas del PRCP.

El Plan Regulador comprende las siguientes áreas:

- a) **ÁREAS URBANAS**
- b) **ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL**

ZONIFICACIÓN

a) ÁREAS URBANAS

ZM-1	CENTRO CÍVICO
ZM-2	ZONA MIXTA RESIDENCIAL EQUIPAMIENTO
ZH-1	ZONA RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD
ZH-2	ZONA RESIDENCIAL
ZE-1	EQUIPAMIENTO METROPOLITANO
ZE-2	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL DEPORTIVO
ZP-1	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ZP-E ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EQUIPAMIENTO

Concejal Domínguez: ¿Hasta donde va la zona de equipamiento?

Sr. Carlos Duran: Toda esa área mixta, la zona amarilla ahora pasa a ser de equipamiento. La ZM2 es preferentemente de equipamiento, no inhibe la vivienda.-

Concejal Muñoz: ¿son analizadas?

Sr. Carlos Duran: El concejo ve si las atiende o no. Según el cronograma adjunto se muestra un estimado aproximado de 39 semanas para la aprobación del PRC de Pirque.- Mas menos, tres meses entre la primera y la segunda audiencia, dentro de ese plazo pueden llegar observaciones y se da más tiempo.-

Concejal Domínguez: Cuando vuelve con el informe técnico después del SEREMI de Vivienda, ¿no se puede hacer observaciones?

Sr. Carlos Duran: En este último punto, parte celeste, le corresponde al concejo. La zona amarilla fue objetada por 70.-

Sra. Ximena Bórquez: la SEREMI se fija en los siguientes aspectos: Primero; en la densidad, la que esta establecida en PRMS, lo que significa que no podemos bajar de 80, segundo; que los usos de suelos sean mixtos, y por último en la vialidad estructural, establecido en PRMS.-

Sr. Carlos Duran: MUESTRA DENSIDADES:

ZM1	180 hab/ha	(antes 220)
ZM2	120 hab/ha	(antes 180)
ZH1	70 hab/ha	(antes 70)
ZH2	160 hab/ha	(antes 60)
TOTAL	85 habitantes por hectárea	

Sra. Ximena Bórquez: hay un conjunto de normas, el centro cívico es lo que aparece como zona roja, condiciones de edificación. El coeficiente de ocupación del suelo es de 20%. Zona ZM1 es el centro cívico.-

Sr. Carlos Duran: Continúo con la presentación:

b) ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Monumentos Nacionales

M Monumentos Históricos

Inmuebles de Conservación Histórica

ICH Inmuebles de Conservación Histórica

NORMAS URBANÍSTICAS POR ZONA

Para las zonas indicadas en el Artículo 16º, se fijan las normas de uso de suelo y condiciones de subdivisión y edificación que se indican a continuación:

a) ÁREAS URBANAS

ZONA ZM - 1: CENTRO CÍVICO

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda.
	Hospedaje	Hogares, Casas de acogida, Hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, Albergues, Hotel, Apart-hotel, Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.
	Comercio	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.
	Deportes	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.
	Educación	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.
	Salud	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.
	Seguridad	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10º de esta OL.

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	Servicios	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Social	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS		

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN		
	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO
Superficie de subdivisión predial mínima	1.500m ²	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,2	0,3
Coeficiente de constructibilidad	0,4	0,9
Sistema de agrupamiento	Aislado	Aislado
Altura máxima de edificación	10,5m	10,5m
Adosamiento	No se permite	No se permite
Distanciamiento mínimo a medianeros	3m	3m
Antejardín	10m	10m
Densidad máxima	180 hab/ha	-

ZONA ZM - 2: ZONA MIXTA RESIDENCIAL EQUIPAMIENTO

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda.

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	Hospedaje	Hogares, Casas de acogida, Hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, Albergues, Hotel, Apart-hotel, Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Comercio	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Deportes	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Educación	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Salud	Hospital, Clínica, Policlínico, Consultorio, Posta, Centro de rehabilitación, Laboratorio, Velatorio, Casas funerarias.
	Seguridad	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Servicios	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Social	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Taller
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS		

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN			
	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000m ²		
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4	0,3	0,3
Coeficiente de constructibilidad	1	0,9	0,5
Sistema de agrupamiento	Aislado.	Aislado	Aislado
Altura máxima de edificación	9m	9m	7m
Adosamiento	Según OGUC y Artículo 3° de esta OL	Se prohíbe	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	5m	5m	5m
Antejardín	5m	5m	10m
Densidad máxima	120 hab/ha	-	-

ZONA ZH - 1: ZONA RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	DESTINO	ACTIVIDADES
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda.
	Hospedaje	Hogares, Casas de acogida, Hospedaje familiar o sistema alojamiento-desayuno, Albergues, Hotel, Apart-hotel, Residencial
	CLASE	ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO	Científico	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Comercio	Local comercial, Restaurante, Cafetería.

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Deportes	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Educación	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Salud	Policlínico, Consultorio, Posta.
	Seguridad	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Servicios	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Social	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS		

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN		
	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO
Superficie de subdivisión predial mínima	500m ²	1.000 m ²
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4	0,3
Coeficiente de constructibilidad	0,8	0,6
Sistema de agrupamiento	Aislado.	Aislado
Altura máxima de edificación	7,50m (2 pisos +mansarda)	7,50m (2 pisos +mansarda)

Adosamiento	Según OGUC y Artículo 3° de esta OL	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	3m	5m
Antejardín	3m	5m
Densidad máxima	70 hab/ha	-

ZONA ZH - 2: ZONA RESIDENCIAL

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda.
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Local comercial, Cafetería.
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Deportes	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Educación	Educación parvularia, sala cuna.
	Salud	Policlínico, Consultorio, Posta.
	Seguridad	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Servicios	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Social	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS	

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN		
	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO
Superficie de subdivisión predial mínima	150m ²	
Coefficiente de ocupación de suelo	0,6	0,4
Coefficiente de constructibilidad	1	0,8
Sistema de agrupamiento	Aislado y pareado	Aislado.
Altura máxima de edificación	7m	7m
Adosamiento	Según OGUC y Artículo 3° de esta OL	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	Según OGUC	3m
Antejardín	3m	3m
Densidad máxima	160 hab/ha	-

ZONA ZE - 1: EQUIPAMIENTO METROPOLITANO

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	CLASE	ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO	Científico	Divulgación científica
	Comercio	Restaurante, Cafetería, Kiosco.
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Esparcimiento	Picnic, Piscina pública y todo tipo de actividades recreativas al aire libre.
	Social	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.

USOS DE SUELO PERMITIDOS
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS En forma expresa se prohíbe el destino Vivienda.

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500 m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,05
Coefficiente de constructibilidad	0,05
Sistema de agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	7m
Adosamiento	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	10m
Antejardín	30m a vía troncal; 10m a otras vías.

ZONA ZE - 2: EQUIPAMIENTO RECREACIONAL DEPORTIVO

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Restaurante, Cafetería, Kiosco.
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Deportes	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Esparcimiento	Parque de entretenimientos, Picnic, Piscina pública.
	Social	Todas las actividades.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS En forma expresa se prohíbe el destino Vivienda.		

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,1
Coefficiente de constructibilidad	0,1
Sistema de agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	3,5m
Adosamiento	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	5m
Antejardín	10m

ZONA ZP - 1: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	CLASE	ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO	Científico	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Comercio	Distribución mayorista, Local comercial, Restaurante, Cafetería.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Todas las actividades industriales y de impacto similar al industrial.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS		

NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,6

Coeficiente de constructibilidad	0,8
Sistema de agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	7,5m
Adosamiento	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	5m
Antejardín	10m

ZONA ZP - E: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EQUIPAMIENTO

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	CLASE	ACTIVIDADES
RESIDENCIAL	Hospedaje	Casas de acogida, Hospedaje de sistema alojamiento-desayuno, Albergues, Hotel, Apart-hotel.
EQUIPAMIENTO	Científico	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Comercio	Distribución mayorista, Local comercial, Restaurante, Cafetería.
	Culto y Cultura	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Deportes	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Seguridad	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Servicios	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
	Social	Todas las actividades de esta clase señaladas en el Artículo 10° de esta OL.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Todas las actividades industriales y de impacto similar al industrial.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS		

USOS DE SUELO PERMITIDOS	
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.500m ²
Coefficiente de ocupación de suelo	0,4
Coefficiente de constructibilidad	0,6
Sistema de agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	10,5m
Adosamiento	Se prohíbe
Distanciamiento mínimo a medianeros	5m
Antejardín	10m

Sra. Ximena Bórquez: Si alguien subdivide en 1500 metros, le corresponde 27 personas, que pueden tener 6 viviendas y así llegamos a 180 hab./ha.

La altura máxima son tres pisos. En total no puede construir más de 600 metros, vale decir; no se permite más de 6 viviendas en 1500 metros²

Concejal Muñoz.: ¿el tema del equipamiento fue realizado por ustedes?

Sr. Carlos Duran: Fue por los acuerdos adoptados en los talleres.-

Concejal Domínguez: Me gustaría consultar por el ítem de equipamiento, específicamente; ¿Cuál es la altura máxima permitida para edificación?

Sr. Carlos Duran: En los colegios, los primeros pisos son patios cubiertos, tenemos la posibilidad de una altura máxima de edificación de 10,5 metros residencial. Todo lo que se esta normando, esta bajando las normas actuales, bajando el impacto probable.-

Concejal Domínguez: Es posible que una empresa compre un terreno y pueda obtener permiso para construir un mall?

Sr. Carlos Duran: Son seis meses para ingresar el expediente.-

Sra. Ximena Bórquez: hay postergación de permisos por un plazo máximo.-

Concejal Domínguez: hay mucha preocupación de la comunidad, ya que el peor de los escenarios sería la instalación de mall en la Comuna.-

Sr. Carlos Duran: Hoy se podrían instalar con el actual PRC, cada día que pasa es un riesgo, no hay que favorecer la especulación.-

b) ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

El PRCP reconoce y grafica en el Plano, los Recursos de Valor Patrimonial Cultural de la Comuna de Pirque y que comprenden los Monumentos Nacionales y los Inmuebles de Conservación Histórica que se declaran.

Los Monumentos Nacionales están regulados por las disposiciones de la Ley N°17.288 de 1970 de Monumentos Nacionales; en tanto los Inmuebles de Conservación Histórica se declaran en virtud de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los permisos para demolición o refacción de Inmuebles de Conservación Histórica, sólo podrán ser otorgados por la DOM con la autorización previa de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. La refacción y las nuevas edificaciones deberán respetar las características urbanísticas y constructivas que se establecen en la presente Ordenanza Local y las que estén determinadas en forma expresa en Planos Seccionales elaborados con este fin.

En los Monumentos Nacionales y en los Inmuebles de Conservación Histórica, no se permitirán los usos de actividades productivas tales como talleres, almacenamiento o actividades similares, así como tampoco patios de estacionamiento y mantención de vehículos de transporte y centros de servicio automotor, aún cuando el uso esté permitido en la zona donde se emplaza el inmueble.

En ellos no se permitirá la colocación de elementos visibles desde la vía pública, tales como placas, tableros, cierros, cobertizos o elementos sobrepuestos de cualquier tipo en fachadas, cubiertas, terrazas, medianeros o antejardines. Los carteles o anuncios se permitirán siempre que sean acordes con las características y materialidad del Inmueble y cuenten con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, en el caso de los Monumentos Nacionales o del Director de Obras, en el caso de los Inmuebles de Conservación Histórica. En todo caso, no se permitirá avisos luminosos, avisos pintados sobre los muros u otros discordantes con su calidad patrimonial.

Cuando las edificaciones no cumplan con lo establecido en esta Ordenanza Local, podrán mantener sus características en lo relativo a altura, línea oficial y línea de edificación.

Los **Monumentos Nacionales** señalados en la presente Ordenanza Local, están representados por el Monumento Histórico que se indica a continuación:

COD.	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	AÑO CONST.	USO ORIGINAL	USO ACTUAL	PROTECCIÓN LEGAL
M	Casa y Parque del Llano de Pirque	Virginia Subercaseaux N° 210		Residencial	Cultura	D. S. 1.749 de 25 de julio de 1971

Los **Inmuebles de Conservación Histórica** declarados por el PRCP, cuyas características y valoración de atributos se encuentran en la Memoria Explicativa constitutiva de este instrumento, son los graficados en el Plano y consignados en la presente Ordenanza Local, según se detalla a continuación:

LISTADO DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Nº	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
1	Parroquia del Santísimo Sacramento	Av. Concha y toro N° 2424
2	Casa Parroquial del Santísimo Sacramento	Av. Concha y toro N° 2424
3	Casa de la Corporación Municipal	Av. Concha y toro N° 2520 - 2538
4	Casa del Torreón	Av. Ramón Subercaseaux N° 2548
5	Casa de corredor frontal	Av. Ramón Subercaseaux N° 194
6	Taller de Pirque	Av. Ramón Subercaseaux N° 164
7	Casona de gran cubierta	Av. Ramón Subercaseaux s/n (La Quinta)
8	Casa del acceso a Pirque	Av. Concha y toro s/n
9	Bodegas Viña Concha y Toro	Av. Victoria Subercaseaux N° 210

Concejales Landeta: Me llama la atención que en este listado no se encuentre la casa de Igor Saavedra, ¿se podría proponer para su incorporación?

Sr. Carlos Duran: es para que se estudie.-

Alcalde: ¿Por qué no está la casa Viña Concha y Toro?

Sr. Carlos Duran: Es un monumento.-

Concejales Domínguez: Con respecto al canal que está al costado sur, ¿está considerado entubar?

Sr. Carlos Duran: Queda dentro de la faja de la vía. Continúa con la presentación:

La **Red Vial Pública** está conformada por las avenidas, calles, pasajes y en general, todas las vías públicas actualmente existentes y las que se formen en el futuro, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20° y 21° de esta Ordenanza Local.

Conforme a lo señalado en la OGUC, las vías se clasifican de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
EXPRESA	Las vías expresas señaladas en el Artículo 19° de esta Ordenanza Local
TRONCAL	Las vías troncales señaladas en el Artículo 19° de esta Ordenanza Local
COLECTORA	Las vías señaladas en el Artículo 20° de esta Ordenanza Local
SERVICIO	Todas las vías no señaladas en los Artículos 19° y 20° de esta Ordenanza Local, de ancho igual o superior a 15m.
LOCAL	Todas las vías no señaladas en los Artículos 19° y 20° de esta Ordenanza Local, de ancho menor a 15m.

VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE NIVEL INTERCOMUNAL

Se reconoce la vialidad estructurante de nivel intercomunal, correspondiente a las vías expresas y troncales establecidas en el PRMS. Están graficadas en el Plano y su descripción se detalla en la tabla siguiente.

VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE NIVEL INTERCOMUNAL

CÓDIGO	NOMBRE O REFERENCIA	DESCRIPCIÓN TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
T20S	AV. CONCHA Y TORO	Límite Urbano Norte - 157m al sur del Límite Urbano Norte.	45 - 47	Existente
		157m al sur del Límite Urbano Norte. - 127m al sur-poniente desde 157m al sur de Límite Urbano Norte.	30	Ensanche ambos costados
		127m al sur-poniente desde 157m al sur de Límite Urbano	45 - 30	Existente

		Norte - 60m al nor-poniente Eje Av. Río Maipo		
		60m al nor-poniente Eje Av. Río Maipo - Av. Río Maipo	30	Ensanche ambos costados
		Av. Río Maipo – 31m al sur Eje Av. Río Maipo	30	Existente
		31m al sur Eje Av. Río Maipo - 254m al norte de eje Av. Ramón Subercaseaux	30	Ensanche ambos costados
		254m al norte de eje Av. Ramón Subercaseaux – 186m al norte de Eje de Av. Ramón Subercaseaux	30 - 35	Existente
		186m al norte de Eje de Av. Ramón Subercaseaux – 85m al norte de Eje de Av. Ramón Subercaseaux	30	Ensanche costado poniente
		85m al norte de Eje de Av. Ramón Subercaseaux – Av. Ramón Subercaseaux	31	Existente
		Av. Ramón Subercaseaux – Av. Carlos Infante	30	Apertura
T18S	AV. VIRGINIA SUBERCASEAUX	Av. Alcalde Hernán Prieto – Callejón Teatro 1	25	Ensanche ambos costados
		Callejón Teatro 1 – 196m al poniente Eje vía Carlos Infante	25	Ensanche costado norte
		196m al poniente Eje vía Carlos Infante – Av. Carlos Infante	25	Ensanche ambos costados
		Av. Carlos Infante – Av. Concha y Toro	35	Ensanche ambos costados, asimétrico.
	AV. RAMÓN SUBERCASEAUX	Av. Concha y Toro – 219 m al oriente de Av. Concha y Toro	25	Ensanche costado norte

		219 m al oriente de Av. Concha y Toro – Brisas del Raco	25	Ensanche ambos costados
		Brisas del Raco – Limite urbano Oriente	25	Ensanche ambos costados

VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE NIVEL COMUNAL

La vialidad estructurante del Plan Regulador de Pirque está constituida por las vías colectoras consignadas en el presente Artículo, con sus respectivos nombres, indicación de tramos y ancho entre líneas oficiales, las que se declaran de utilidad pública. Están graficadas en el Plano y su descripción se detalla en la tabla siguiente.

VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE NIVEL COMUNAL (COLECTORAS)

NOMBRE O REFERENCIA	DESCRIPCIÓN TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
Av. Rio Maipo	Límite Urbano Poniente – Límite Urbano Oriente	25	Apertura
Vía 1	Av. Concha y Toro – 230m al oriente de Av. Concha y Toro	30	Ensanche ambos costados
	230m al oriente de Av. Concha y Toro – Límite Urbano Oriente	30	Apertura
Vía 2	Vía 3– Limite Urbano Oriente	35	Apertura
Av. Costanera del Campo	Alcalde Hernán Prieto – Camino Parque Real	25	Apertura
	Camino Parque Real – 264m al Oriente Eje vía Brisas del Raco	25	Ensanche ambos costados
	264m al Oriente Eje vía Brisas del Raco – Los Almendros	25	Apertura
El Huingán	Los Almendros – Límite Urbano Comunal Oriente	25	Ensanche ambos costados
Vía 4	Av. Río Maipo – Av. Ramón	25	Apertura

NOMBRE O REFERENCIA	DESCRIPCIÓN TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
	Subercaseaux		
Los Almendros	Av. Río Maipo – Vía 1	25	Apertura
	Vía 1 – Av. Ramón Subercaseaux	25	Ensanche ambos costados
	Av. Ramón Subercaseaux – El Huingán	25	Apertura
Brisas del Raco	Av. Ramón Subercaseaux – Av. Costanera del Campo	15	Ensanche ambos costados. Par vial con Camino Parque Real.
Camino Parque Real	Av. Ramón Subercaseaux – 66m al norte de Eje Vía Av. Costanera del Campo	15	Ensanche ambos costados. Par vial con Brisas del Raco.
	66m al norte de Eje Vía Av. Costanera del Campo – Av. Costanera del Campo	15	Apertura Par vial con Brisas del Raco.
Av. El Llano	Av. Virginia Subercaseaux – Costanera del Campo	20	Ensanche ambos costados
Vía 3	Av. Río Maipo – Av. Costanera del Campo	25	Apertura
Av. Alcalde Hernán Prieto	Límite Urbano Sur - Av. Virginia Subercaseaux	30	Ensanche a ambos costados
	Av. Virginia Subercaseaux – Av. Río Maipo	30	Apertura

Concejala Landeta: ¿se hizo una modificación para mantener el carácter productivo para la Viña?. Me llama la atención ya que no se aplicó el mismo criterio para la PRUNESCO.-

Alcalde: Ellos como empresa pidieron eliminar el terreno como agro residencial, por esa razón quedó como ZH1 y ZM2.-

Sr. Carlos Duran: Advertimos como debilidad la escasez de áreas verdes:-

Concejala Domínguez: Se podría exigir que en áreas verdes, se hagan ante jardines.-

Sr. Carlos Duran: Apostamos al espacio, tener mayor calzada.-

Concejala Domínguez: a la entrada de Pirque, área verde.-

Sr. Carlos Duran: Dentro de la faja de la vía, no podemos identificar área verde.-

Concejala Domínguez: ¿Cuál fue el criterio para dar amplitud al poniente de la zona urbana?.-

Sr. Carlos Duran: Muestra plano de la Dirección General de pavimentación, límite urbano y este plano esta cortado. A 1500 mts hacia cada lado, está límite urbano, cuando se hizo el PRIS, que deja sin efecto este instrumento, quedo con ese chonguito hacia el lado poniente, nosotros le manifestamos este error al MINVU, e introdujo lo que había, pero estaba cortado. No fue criterio de ampliación, sino que fue un criterio de rectificación.-

Concejala Domínguez: ¿Es posible que nos haga llegar la ordenanza y el cronograma estimado?

Sr. Carlos Duran: Nosotros entregamos al Municipio, que es nuestro mandante.-

Concejala Domínguez: Entonces lo solicito formalmente al Sr. Alcalde.-

Sra. Ximena Bórquez: Estamos en un momento delicado, esto no es muy conveniente, por tema de los negocios inmobiliarios, ya que desde que se inician las audiencias, se estima un tiempo aproximado de un años, por lo tanto hago un llamado a aplicar la prudencia, para no desencadenar las compras apresuradas. Ya que si se presenta un proyecto ahora, en estos momentos legalmente no hay forma de oponerse.-

Alcalde: El ejemplo del Banco Chile y el supermercado Montserrat.-

OTROS

1.- **Alcalde:** el 4 de julio se entregó el informe de botillerías de la comuna para hacer control.

III INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1.- **Concejal Miranda:** “Quiero mencionar en forma especial y agradecer al señor Alcalde, ya que quiero destacar que han quedado demostrado sus valores personales, porque no cualquier persona se toma la molestia de visitar a un enfermo, quisiera agradecer a la colega Betzabe Muñoz que me visito varias veces, también estoy muy agradecido del Concejal Domínguez y del colega Pablo Ulloa que desde el primer día siempre estuvo muy preocupado y me visitó, asimismo quisiera agradecerle a don Alfredo Otazo que también concurre al Hospital y quiero mencionar en forma especial (permítanme decirle “mi amigo”) y agradecerle muy sinceramente al señor alcalde, yo lo deje para el ultimo, porque la verdad quiero destacar y aquí ha quedado demostrado los valores personales de cada uno y eso me ha quedado muy claro, por sobre todas nuestras diferencias ideológicas que podamos tener, cuando uno esta hospitalizado es difícil y no cualquiera se toma la molestia de ir a visitar a un enfermo, así que yo quiero agradecer la presencia del señor alcalde, la verdad que no tengo palabras, para agradecerle a cada uno de ustedes, como colegas, como autoridades comunales, estoy muy honrado en esa parte y muy agradecido y no tengo palabras para agradecerle a cada uno de ustedes, también tengo que mencionar a la Comunidad, mucha gente de la comunidad estuvo preocupada, me visitaron y también agradecer a las Organizaciones Sociales, muchas de ellas me visitaron en pleno, la verdad es que estoy agradecido de todo el mundo, feliz porque creo que los estoy representando en cierta parte y creo que ahí hay un cierto reconocimiento y una cierta estima, que es muy valorable para mi como autoridad, por eso digo que estoy feliz de representar a la comunidad que cree en mi y creo que lo he hecho lo mejor posible, así que mis palabras de agradecimiento para todos ustedes y estoy feliz, contento y agradecido”.-

Alcalde: “don Carlos, hay que destacar una cosa, usted no dejó nunca de trabajar políticamente”.-

Concejal Miranda: “me encontré con vecinos de Pirque, quiero destacar y dejar mencionado la preocupación, me mandó una carta el diputado Leopoldo Pérez y la verdad que eso es muy valorable para mí”.-

2.- Concejal Miranda: “el tema de las luminarias, el otro día hubo un accidente en la esquina de mi casa, botaron un poste y los artefactos de dos casas fueron afectados, hasta el día de hoy no se ha repuesto la luminaria, me gustaría que se preocuparan de ese tema, porque toda la calle esta a oscura y este accidente ocurrió hace como 15 días atrás”.-

Concejal Berríos: “en el sector frente al Villorrio San José Obrero, donde hay un paso peatonal, hay un paradero de micros que es de gran afluencia de público y desde hace casi un mes que están todas las luminarias apagadas”.-

Concejal Muñoz: “es algo a nivel general lo que esta sucediendo con respecto al tema de las luminarias apagadas, hay sectores donde las luminarias están prácticamente todas apagadas”.-

Alcalde: “son dos sectores y ahora este sector que quedo a oscuras después del choque, hoy día viene la empresa con un camión a revisar todas las instalaciones de la comuna, en Santa Rita por un problema de viento, se toparon los cables y se cayó el automático, y cuando sucede eso, se caen entre 10 y 15 luminarias de inmediato, en el Cruceral a pasado lo mismo y hay otras que se han quemado y han sido repuestas”.-

Concejal Domínguez: “señor Alcalde, yo también estoy preocupado con respecto al mismo tema, en el sector Hernán Prieto hacia el Puente Blanco, están la mitad de las luminarias apagadas”

Alcalde: “de eso estamos hablando, eso es san José Obrero”

Concejal Domínguez: “en otros sectores para el lado de la Alameda, se corta y vuelve, ¿yo no se si es un problema de la instalación?, ¿o del circuito?, ¿o de la compañía?,¿o del que tiene que reparar esto?”.-

Alcalde: “es un tema de los circuitos y fue reclamado a la empresa que hizo la instalación eléctrica, por que todos estos circuitos son nuevos y efectivamente me imagino que fallan por distancia, por estructura del campo, se caen mas seguido, por lo tanto estamos pidiendo que achiquen los circuitos tal como era antes”.-

3.- **Concejal Miranda:** “hay un tremendo hoyo, que puede provocar un accidente de proporciones, en la Cuesta los Ratones, subiendo de Carabineros, entre las primeras dos casas, el que no sabe va a caer ahí y realmente puede provocar un gran accidente”.-

Alcalde: “nosotros mandamos a echarle tierra a todos esos hoyos, incluso al de las Rosas y Vialidad ya está trabajando en eso, partió por el Principal y ahora iba a seguir con San Vicente y la calle las Rosas”.-

4.- **Concejal Miranda:** “estuve viendo la construcción y me gustaría informarme ¿estamos dentro del plazo?”.-

Alcalde: “esta por vencer el plazo y si no lo terminan hay que empezar a aplicar multas, el 20 de julio termina el plazo, para que este terminado esto”.-

Concejal Miranda: “no queda prácticamente nada y no va a alcanzar a estar listo, yo estoy preocupado del futuro concejo, a mi me interesa por el segundo concejo, como yo no voy a salir, pero si me interesa el bienestar para los que van a ser elegidos”.-

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1.- **Concejal Berríos:** “Alcalde en el último Concejo solicité o consulté, con respecto a esa casa de acogida “por darle un nombre”, ¿tiene alguna incidencia Municipal?”.-

Alcalde: “no tiene ninguna, pero solicitamos toda la información que nos pueda llegar y pedimos también si nos puede llegar la información de la SEREMI de Salud, que son los que tienen que autorizar estas casas y esa información yo no la tengo, porque no nos ha llegado, pero yo creo que la próxima semana ya tendríamos que tener una respuesta de la SEREMI de Salud”.-

INCIDENTES CONCEJAL LANDETA

1.- **Concejal Landeta:** “no tengo incidentes”.-

INCIDENTES CONCEJAL DOMINGUEZ

1.- Concejal Domínguez: “con respecto al parque, hay algunos árboles, ¿no se si se ha caído o los están cortando?”.-

Alcalde: “creo que se han caído”.-

Concejal Domínguez: “se ve tan triste ese Parque, ¿cuándo vamos a arreglar los árboles y la pirka?”.-

Alcalde: “no hemos querido arreglar la pirka, porque está en licitación la ampliación y ellos van a tener que desarmar la pirka y hacerla de nuevo más adentro, entonces es perder plata arreglarla”.-

Concejal Domínguez: “¿se va a arreglar el Parque?, porque ahí hay unos árboles que plantaron, que están todos secos”.-

Alcalde: “lamentablemente ahí nosotros tenemos un problema con el Pueblo de los Artesanos, porque se han ido alejando algunos artistas y artesanos, han dejado botado, se dividieron, algunos se han retirado de la agrupación y ellos estaban a cargo de los árboles que se plantaron y hay que acordarse que en el proyecto del estadio Municipal se remodela casi el Parque completo, yo voy a preguntar ¿que esta pasando con la mantención de los árboles nuevos?, porque eso estaba a cargo del Pueblo de los Artesanos”.-

Concejal Domínguez: “está feo, lleno de ramas, está todo sucio y da mal imagen sobre todo en los fines de semana cuando vienen turistas, ojala sea posible hacer algo ahí”.-

2.- Concejal Domínguez: “en el Puente Blanco botaron un letrero que decía “prohibido botar basura”, ¿no se si lo paso a llevar un camión?”.-

Alcalde: “si, lo paso a llevar un camión y lo vamos a tener que arreglar, todo el material que se está sacando para el Gimnasio Municipal, lo que es piedra, se van a terminar de rellenar los hoyos que hay del Puente Blanco hacia aya y el material de tierra vegetal se va a poner encima, porque nosotros vamos a hacer un parque ahí y vamos a ordenar como corresponde”.-

Concejal Domínguez: “hoy en la mañana vi un camión que estaba sacando bolones, ¿son del municipio?”.-

Alcalde: “son todos de la empresa del gimnasio”.-

3.- Concejal Domínguez: “le agradezco que haya mandado estos ordinarios, de la duda que tuve siempre, porque en realidad no se mandaron en su momento, porque aquí tiene fecha 4 de junio y la Ordenanza Municipal nosotros la hicimos hace dos años”.-

INCIDENTES CONCEJAL MUÑOZ

1.- **Concejal Muñoz:** “tengo una preocupación, que hemos planteado anteriormente en este concejo Y es de las familias que estaban frente al sector de la Nogalada, cuando yo plantié esta situación que es un caso especial, se dijo que el municipio había acompañado a las familias, tengo claro que el señor Juan Norambuena ya esta ubicado en el sector de los Corrales y el señor Hugo Olate en Lo Arcaya”.-

Alcalde: “ellos fueron ayudados por la Municipalidad, algunas cosas de ellos fueron trasladadas por vehículos Municipales, entonces no se puede decir que se trasladaron personalmente, porque la Municipalidad si ha hecho un trabajo con ellos, a habido un apoyo social y un apoyo del departamento de Operaciones”.-

2.- **Concejal Muñoz:** “me preocupa la situación de la señora Mercedes Navarrete, ella en este minuto está en una situación critica de Salud (sistema nervioso), yo la he acompañado y la he asistido en buscar terreno en los Corrales, lamentablemente no ha habido ninguna posibilidad, ella esta muy preocupada, porque los carabineros ya le dijeron que tenia que desalojar, yo le dije que tiene que tener tranquilidad, que no la pueden echar a la calle, solicito a través del Municipio ver la posibilidad que le puedan conseguir un lugar en el sector del Parque Alemán”.-

Alcalde: “podríamos buscarle allá, pero hay que dejar claro, que legalmente sí la pueden sacar”.-

Concejal Muñoz: “si lo sabemos, pero yo pienso que hay criterios y criterios, como los otros señores lograron salir y reubicarse con la ayuda del Municipio, pero esta señora ha hecho todos los esfuerzos personales y me consta, porque yo la he acompañado a dos sectores a buscar terreno y lamentablemente no ha encontrado y tampoco ha encontrado un arriendo, entonces ella no esta bien, entonces yo solicito la posibilidad de buscarle un terreno, porque es un caso social complicado”.-

Alcalde: “concejal Muñoz, quisiera hacerle una consulta, porque me quedó una duda con respecto al documento que usted dijo que tenia, con respecto al Puente de Santa Rita, lo digo por que oficialmente aquí no ha llegado ningún documento del Ministerio, que diga que van a licitar o que van a construir, si he leído del movimiento ciudadano que hay documentos, pero yo vuelvo a insistir, cuando la señora Galy Chávez dice “hay documentos”, ella en muchas ocasiones ha dicho hay documentos y no ha mostrado nunca nada, entonces a mi me gustaría ver el documento oficial del Ministerio”.-

Concejel Muñoz: “este documento se me hizo llegar a mi, por una persona que solicitó información, en virtud de la Ley de transparencia, a la concesión de Obras Municipales, para saber el estado del Proyecto del puente sobre el Río maipo, en continuación del camino de Santa Rita de Pirque, (lee texto), yo quiero consultarle al alcalde, ¿usted esta en conocimiento de esto?”.-

Alcalde: “no y aquí no ha llegado nada y lo que nosotros conocemos del tema, es que este es un puente que viene del año 1990, en ese año se empezó a conversar la idea de hacer un puente al frente del sector del camino de Santa Rita, pero años después, no me acuerdo si en el año 1994, se empezó a hablar del puente, frente al camino Herman Prieto, ese puente iba a ser construido por el Ministerio de Obras Publicas, el puente de Santa Rita siempre se ha manifestado y lo han hecho así, que es un puente privado (inversión privada) y lo han licitado tres veces ya y las veces se ha caído, porque no hay interés por construir ese puente y no hay interés por una razón muy simple, como es pagado, no hay flujo vehicular suficiente, para que se pueda pagar una inversión de esas características, lo que yo tengo entendido si, pero tampoco tengo un documento oficial, una vez conversando con un vecino, me comentó que les habían marcado la zona de expropiación a ellos, pero insisto , yo estoy hablando de año 1998, pero no me consta ni tengo documentos, o que ya le hayan expropiado o que esté todo eso oleado y sacramentado y hay que acordarse de que para poder licitar un punte, lo primero que tiene que hacer el Ministerio de Obras Publicas, es haber expropiado la franjas que van a llegar al puente”.-

Concejel Muñoz: “señor alcalde, yo desconozco esa parte, solo tengo este documento que me hicieron llegar, yo esperaba toda la información que tiene el Grupo del Movimiento y lamentablemente por razones personales yo no he podido asistir, así que mientras yo no tenga la información completa no lo voy a presentar en el Concejo”.-

Alcalde: “es un tema que esta activo desde 1990 y que se cae y lo vuelven a presentar”.-

Concejel Domínguez: “solamente quería manifestarle que a mi también me llegó ese documento y yo me metí a la pagina www.concesiones.cl y lo más reciente que encontré fué un estudio del año 2007 y salen los planos, yo lo digo para que ustedes también puedan entrar a esa pagina y a mi lo que me llama la atención en el plano incluso hay un Peaje”.-

Alcalde: “por eso vuelvo a repetir, la que responde es la señora de concesiones, porque las concesiones son privadas, no la hace el MOP”.-

Concejel Muñoz: “Alcalde, hay un plano que me gustaría tratar de conseguírmelo para el próximo Concejo, que es donde viene ya el ensanche en la avenida Ramón Subercaseaux, el tema no es tan simple, porque aparte del Puente viene el ensanche en ambas vías”.-

Alcalde: “¿Qué tiene que ver Ramón Subercaseaux con el Puente de Santa Rita?”.-

Concejel Muñoz: “hay un plano donde viene el ensanche de las vías, pero yo no lo quería presentar, mientras no me entregaran la documentación”.-

Alcalde: “yo vuelvo a repetir, hay que considerar que esto viene del departamento de concesiones y concesiones son privados, cuando uno tiene un plano y no los han expropiado vencen en 5 años la franja de expropiación y aquí no se ha expropiado nada, esos son plano que vienen de mucho tiempo atrás”.-

Concejel Berríos: “hace mucho tiempo atrás hubo una licitación donde fué presentado el ante proyecto de ese plano, de ese puente, de ese peaje y de ese ensanchamientos van por toda la calle”.-

Alcalde: “es más, en ese mismo proyecto, que fue hace mucho tiempo atrás y creo que todavía estaba el alcalde Ossandón aquí, (cuando se hizo eso), vino el proyecto de los Malayos y ese Puente era una de las vías de evacuación directo a los Malayos, de hecho en mi propiedad, donde yo tengo mi casa, estaba a la franja de expropiación para pasar a donde los Malayos y eso nunca ocurrió y esto fué entre el año 1998 ó 2000 y todavía aparecen planos”.-

Concejel Berríos: “en esa misma época, (no recuerdo la fecha), se consultó a concejo ¿Qué opinión teníamos con respecto al otro puente?, ese que esta en Avenida Juanita en Puente Alto y ese puente se eliminó y en este concejo se votó en forma negativa”.-

Concejel Muñoz: “en el acta N° 43 del año 2002 dice: “El Honorable concejo, no tiene objeción en dar parte del Río Maipo, frente a Santa Rita, para el proyecto”.-

Concejel Berríos: “efectivamente, esto viene de un proyecto de hace muchos años y ahí está la respuesta”.-

Concejel Muñoz: “Rol N° 14.044, de la página del MOP”.-

Alcalde: “el tema de los Malayos viene del año 1900 y algo, yo voy a pedirle todos los antecedentes al MOP, que contesten ellos, porque concesiones obviamente lo van a tener siempre, si uno entra a la página de concesiones del Ministerio de Obras Publicas, tiene una infinidad de proyectos de concesiones, pero de ahí a que se ejecuten o que haya interés, porque no ha habido ese interés por un tema económico, porque es particular y con peaje y no se financia y eso me lo ha dicho gente que ha pedido las bases de ese puente y no les interesa, porque no se financia, salvo que hubiera un super proyecto inmobiliario aquí, pero tampoco hay ningún proyecto de ese tipo en la comuna, fué interesante ese puente

cuando esta el proyecto de los Malayos, ese proyecto murió, por lo tanto ahora hay menos interés, hoy la zona que va a crecer y de la cual nos vamos a tener que preocupar y yo lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo, es hacia el poniente de la comuna, estamos hablando de San Vicente, del Cruceral, toda esa zona y ahí tampoco esta considerado ninguna marca de acceso, ni ampliación, ni nada, por ningún lado y ahí si que tenemos que preocuparnos”.-

3.- Concejal Muñoz: “yo solicité la semana pasada las cartas entregadas por la CGE, con respecto a la deuda de la luz”.-

Alcalde: “esas se pidieron ahora”.-

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1.- Concejal Ulloa: “respecto al tema de la locomoción colectiva, la metro bus no ingresa continuamente al sector de Santa Rita y la variable que esta en el sector de la Orilla del Río, la gente y los trabajadores están quedando sin locomoción colectiva, lo que implica que tienen que pagar otro pasaje y usted comprenderá que los sueldos no son muy altos, la micro de la Orilla del Río la última pasa hasta las 21:30 y la otra la Metro bus 80, no entra al camino los Maitenes”.-

2.- Concejal Ulloa: “respecto al tema de Aguas Pirque el señor Nelson Larraín, reclama que el día 23 de junio, el día sábado el tendría un matrimonio y el cual el agua le salió con mucho barro y él solicita si es posible, que usted como autoridad pueda oficiar al Ministerio de Salud, para que fiscalicen los días sábados y domingos en el sector Santa Rita”.-

Alcalde: “nosotros ya oficiamos, pero el también tiene que hacer la denuncia al SERNAC, (para acumularla a las denuncias que hay de Aguas Pirque), a mi me extraña, porque según la información que nos mando Aguas Pirque, respecto del sector donde vive el señor Larraín, dice que ya esta siendo abastecido con agua de pozo, entonces me extraña que el agua siga saliendo sucia, según Aguas Pirque el único sector que hoy sigue abasteciéndose con la planta superficial de La Puntilla, es precisamente el sector de la Puntilla, el resto esta todo con el pozo profundo que se le autorizó con la DGA, pero de todos modos vamos a pedir una revisión de ese pozo”.-

3.- Concejal Ulloa: “solicitar a la Dirección de Obras que fiscalicen, porque efectivamente la APR a mejorado, esta bien catalogada, pero efectivamente hay cosas que se hacen sin tener la tecnología, porque hacen hoyos donde no tienen que hacerlos y no compactan y trae un problema al municipio, porque la comunidad después le reclama a ellos y ellos dicen que es el Municipio, entonces trae problemas a la vía pública, porque van dejando una gran cantidad de hoyos que no están bien compactados, entonces hay que solicitarle a la Dirección de Obras, que trabajen en conjunto con ellos, para poder ver alguna solución”.-

Alcalde: “OK”.-

4.- Concejal Ulloa: “el tema de los tres puentes”.-

Alcalde: “les va a llegar un comunicado a todos los vecinos de la calle la Alameda, porque a partir del próximo jueves se va a cortar el tránsito, porque se empieza a construir un puente nuevo, que abarca toda la calle, lo va a construir Vialidad en conjunto con la Municipalidad de Pirque, nosotros tenemos que poner el material, ellos ponen la mano de obra y las máquinas y ellos construyen el puente, se va a hacer un puente de características similares al que se hizo en San Vicente, es un puente grande, que va a tener el ancho completo de la calle, es una losa de concreto armado gruesa, de alto tonelaje, un mega puente, esto va a significar que la calle va a estar cortada durante 10 días, pero es para un bien”.-

Concejal Ulloa: “pero el acceso no se cierra, porque la mitad de la gente de arriba, sale por el otro lado y hay que pensar que va a ver un adelanto para la comunidad y para ellos mismos”.-

Alcalde: “pero esto no significa solo hacer el nuevo puente, sino que hay que hacer los rellenos para el acceso al nuevo puente y pavimentarlos, va a salir un documento, ellos querían partir el día lunes y nosotros les dijimos que no, porque primero teníamos que avisarle a la gente, así que entre lunes, martes y miércoles se les avisará a la gente y se van a poner unos letreros, avisando que está cortada la calle la Alameda en los Tres Puentes y después de eso empezarán a trabajar”.-

5.- Concejal Ulloa: “alcalde, respecto de la recolección de la basura, sigue con problemas”.-

Alcalde: “acuérdense que en Diciembre hay que licitar”.-

6.- **Concejales Ulloa:** “la construcción de la plaza en el Sector los Maitenes, ¿para Cuándo?, en un concejo se habló de que se había donado un terreno frente al negocio de la señora Rosa”.-

Alcalde: “debe estar firmándose el comodato la próxima semana, la persona nos dijo, mientras yo no lo tenga firmado, no les entrego ni un milímetro de tierra y tiene toda la razón y ahí nosotros fuimos los que nos atrasamos en la redacción del comodato”.-

7.- **Concejales Ulloa:** “lo otro que es muy importante y que nos deja muy mal a nosotros, es la entrada que tiene el Banco de Chile, es asqueroso, hay un barrial, no hay ninguna planta, nadie se preocupa de la entrada y es una cara visible”.-

Alcalde: “tuvimos una reunión con el Agente del Banco de Chile y se le hizo ver eso, primero lo hablamos personalmente y le dije que ahora iba a ser oficiado y que se le iba a dar un plazo y que si no se reparaba, iban a ser citados al juzgado”.-

8.- **Concejales Ulloa:** “en el supermercado Montserrat, hay gente que espera la micro al frente de la entrada, por favor tratar de ver si existe la posibilidad de hacer un paso peatonal, porque atraviesa mucha gente a esperar la micro”.-

Alcalde: “no podemos construir un paso peatonal ahí, mientras no se logre construir una loza para hacer un paradero y en realidad ahí la gente ni siquiera tiene espacio para pararse, nosotros lo que vamos a hacer ahora, es construir una loza para hacer un paradero”.-

Concejales Muñoz: “alcalde, hay una gran cantidad de personas que trabajan ahí en el Montserrat, que me solicitaron la posibilidad de plantear la construcción de un paradero, ¿es viable?”.-

Alcalde: “sí, lo tenemos considerado, el problema mas complejo es la loza sobre el canal”.-

Siendo las 11:35 minutos se cierra la sesión

**KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**